



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires** o el organismo que determine correspondiente, informe por escrito y a la brevedad acerca de distintas cuestiones relacionadas con la denuncia policial realizada el 26/04/2016 por la Señora Gobernadora Lic. María Eugenia Vidal sobre la existencia de un punto de venta de droga en la Ciudad de Bernal, que tuviera estado público a través de los medios de comunicación en los días subsiguientes; de acuerdo al siguiente detalle:

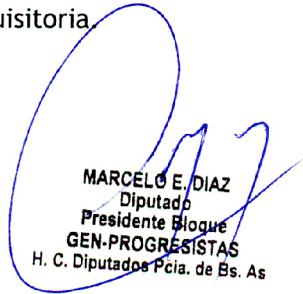
- 1) Especifique cuáles fueron las causas y motivos de la realización de la denuncia por parte de la Señora Gobernadora en la Comisaría de Bernal (Quilmes 2da), situada en el Partido de Quilmes, el pasado martes 26 de abril del corriente año.
- 2) Indique cuál fue la responsabilidad que le correspondió a las autoridades y personal de la Comisaría de Bernal, con relación a la omisión de accionar ante las reiteradas denuncias previas de los vecinos.
- 3) Ante la serie de procedimientos policiales que se realizaron a partir de la denuncia, que incluyeron allanamientos y detenciones en la zona, especifique qué medidas disciplinarias y/o sancionatorias se tomaron con relación a las autoridades de la Comisaría de Bernal.
- 4) Determine el número de personal designado en la Comisaría de Bernal al mes de abril del corriente año.
- 5) Informe nombre, apellido y rango de la totalidad de la plantilla de efectivos policiales con desempeño en la Comisaría de Bernal al mes de abril del corriente año. En cada caso, informe actuaciones sumariales realizadas a partir del hecho y/o sanciones aplicadas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



- 6) Indique cuál fue la responsabilidad que le correspondió a la Jefatura Departamental correspondiente sobre la Comisaría de Bernal, con relación a la omisión de accionar ante las reiteradas denuncias previas de los vecinos.
- 7) Informe si se verificaron supuestos de connivencia con el delito denunciado por parte de las autoridades y/o personal de la Comisaría de Bernal y de las Jefaturas Departamentales de Quiles y de Lanús; en caso afirmativo, exprese si ello generó denuncias y/o actuaciones judiciales en consecuencia.
- 8) A raíz de las modificaciones de la estructura policial llevadas adelante en esa Departamental en los meses de enero y febrero de 2016, y a la luz de los hechos por los que se realiza la presente solicitud de informes, especifique actuaciones sumariales realizadas y/o sanciones aplicadas a partir del conocimiento de los hechos del mes de abril de este año, a personal policial que se desempeñaba en la zona al momento de la disolución de la Jefatura Departamental de Quilmes y de la remoción de la cúpula de la DDI Quilmes.
- 9) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El día 26/04/2016 la Señora Gobernadora Lic. María Eugenia Vidal, ante informes concretos brindados por los vecinos del lugar en el marco de una visita institucional, constató y posteriormente denunció la existencia de un punto de venta de droga en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes; circunstancia que tuvo plena difusión y estado público a través de los medios de comunicación en los días subsiguientes.

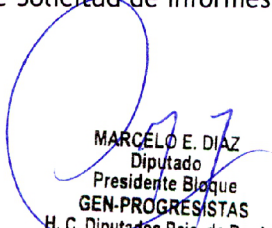
A raíz de la denuncia, se realizaron de inmediato procedimientos policiales en la zona de Villa Itatí, y como consecuencia de los mismos y de los allanamientos efectuados se produjo la detención de la llamada banda de "El Chacal".

El motivo del presente Proyecto es requerir información fehaciente sobre aspectos concernientes a esas circunstancias, específicamente con relación a las responsabilidades del personal policial y a su determinación y sanción con posterioridad a la realización de la denuncia por parte de la Señora Gobernadora.

Así como resulta trascendental escuchar los reclamos de la comunidad y actuar inmediatamente en consecuencia con el objeto de solucionar con premura la problemática planteada acerca de los lugares dedicados a la venta de droga, también resulta fundamental poner el acento en el control, investigación y sanción cuando se presume y verifica inacción por parte de quienes estaban destinados a controlar tal circunstancia, y no lo hicieron.

Necesitamos que la Policía de la Provincia de Buenos Aires sea eficiente, profesional y operativa, y que nada la involucre con el narcodelito ni con su protección; por lo cual, ante la falta de información acerca de las consecuencias para el personal policial involucrado por la denuncia de la Señora Gobernadora Lic. María Eugenia Vidal, es que realizamos la presente solicitud de informes, sobre la base de estos fundamentos y preocupaciones.

Por todos los motivos expresados con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As